

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Bibliotecaria (Instituto Municipal de Historia).

En el concurso libre para proveer dos plazas de Bibliotecaria (Instituto Municipal de Historia) han sido admitidas las siguientes aspirantes:

- D.^a Margarita Pascual Piana.
- D.^a Rosa Reixats Elias.
- D.^a Maria Langa Ruiz Marañón.
- D.^a Ana Vazquez Estevez.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Delegado de Servicios de Cultura, don José Luis de Siciart Quer.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Doctor don Felipe Masan Llopis, representante de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona; don Enrique de la Rosa Indurain y como suplente don Carlos Tejera Victory, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Juan Ainaud de Lasarte, Director general técnico de los Museos Municipales de Arte.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria y en los artículos quinto y sexto del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 8 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.755-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se transcriben relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos de carácter libre convocado para la provisión en propiedad de plazas vacantes de Auxiliares Técnicos de la plantilla de personal de los Servicios Técnicos de esta Corporación.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos de carácter libre para la provisión en propiedad de plazas vacantes de Auxiliares Técnicos de la plantilla de personal de los Servicios Técnicos de esta Corporación. (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de 23 de mayo de 1969.)

Admitidos:

Para una plaza de Ayudante de Obras Públicas:

1. D. José Vila González.
2. D. José Luis Martín Terradillos.
3. D. José Luis Jiménez Reina.

Para dos plazas de Topógrafos:

1. D. Alfonso Ortuño Cabañero.
2. D. Miguel Ángel Conejo Viar.

Para tres plazas de Aparejadores:

1. D. Eulogio Muñoz Ortega.
2. D. Teodoro Moreno Vázquez.
3. D. José María Moreno del Pozo.
4. D. José Santana Peláez.
5. D. Rafael Cruz Sánchez.
6. D. Ernesto Gómez Castro.
7. D. Francisco Fernández Verna.
8. D. Florentino Avellaneda Jiménez.

Para dos plazas de Peritos Industriales:

1. D. Juan Antonio Hernández Vaca.
2. D. Jesús Navas Carrasco.
3. D. Gumerisido Amorín Arenas Labrador.
4. D. Manuel de Diego Padilla.
5. D. Antonio Domínguez Marrerojo.
6. D. José Luis Bartolomé Martín.
7. D. Ángel Cayo Melrama.
8. D. Adolfo Elias Delgado Arroyo.
9. D. Miguel Ángel Cerezo Casermeiro.
10. D. Fernando Azuaga Gómez-Santacilla.
11. D. Diego Martínez Fernández.
12. D. José Díaz Martín.
13. D. Juan Antonio Domínguez Padilla.

Para siete plazas de Delineantes:

1. D. Francisco Troyano Ruiz.
2. D. Miguel Parlagua Luque.
3. D. Francisco Reyes Gallego.
4. D. Juan José Herrera Prado.

5. D. Juan Francisco Feixas Ferro.
6. D. Federico Vizcaíno Alcalá.
7. D. Manuel Pérez Ramos.
8. D. Primitivo Pérez de Gracia Castilla.
9. D. Juan Roman Rodríguez.
10. D. Antonio García Espinar.
11. D. Manuel Lorente Martos.
12. D. José Gambero Durán.
13. D. Julio Fernández Arcechea.
14. D. Enrique España Jiménez.
15. D. Pablo Navarro Martínez.
16. D. Francisco Guzmán Pérez.
17. D. Pedro Cisterna Díaz.
18. D. Jacinto Ruiz del Portal Muñoz.
19. D. José Luis Rando Tamayo.
20. D. Enrique Mereño Baquera.
21. D. Juan Luis Martín Gómez.
22. D. Joaquín Román Rodríguez.

Para una plaza de Auxiliar Técnico Delineante sin título.

- 1. D. Joaquín Román Rodríguez.

Excluidos

Para plazas de Delineantes:

A don Antonio Ramírez Torres por encontrarse falto de los siguientes requisitos: No alcanzar la edad señalada en las bases de la convocatoria; reintegro incompleto de la solicitud; no abonar los derechos para la formación de expediente; solicitud no redactada con los requisitos exigidos en la base cuarta de la convocatoria.

A don Diego Bocanegra Moreno, por encontrarse falto de los siguientes requisitos: Solicitud no redactada en la forma exigida en la base cuarta de la convocatoria; no abonar los derechos para la formación de expediente; falta de reintegro de la solicitud.

A don Francisco Jiménez Moreno, por encontrarse falto de los siguientes requisitos: Solicitud no redactada en la forma exigida en la base cuarta de la convocatoria; reintegro incompleto de la solicitud.

A don Alfonso Ganancias Martos, por encontrarse falto de los siguientes requisitos: Solicitud no redactada en la forma exigida en la base cuarta de la convocatoria; no abonar los derechos para la formación de expediente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado segundo del artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 29 de mayo de 1969.—El Alcalde.—3.437-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso de selección, de carácter restringido, convocado por esta Corporación para proveer en propiedad una plaza de Encargado general de los Servicios Mecánicos de este municipio.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 127, de fecha 5 de junio del corriente año, publica las bases íntegras que han de regir el concurso de selección, de carácter restringido, convocado por esta Corporación para proveer en propiedad una plaza de Encargado general de los Servicios Mecánicos de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada actualmente en presupuesto con 37.200 pesetas anuales, suma de sueldo base y retribución complementaria correspondiente al grado retributivo 11 de los fijados por la Ley de 20 de julio de 1963, con derecho a incrementos por antigüedad, pagas extraordinarias y demás retribuciones que establecen las disposiciones vigentes. Dichos emolumentos se encuentran mejorados transitoriamente en un 60 por 100 de su importe, y serán modificados desde 1 de enero de 1969, en la forma y con el alcance que se determine, en aplicación de la Ley de Bases de Acomodación del Régimen y Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local a los de la Administración Civil del Estado.

Podrán tomar parte en este concurso de selección los que en el momento de publicarse esta convocatoria desempeñen en propiedad, en situación de servicio activo, la categoría de Conductor de la plantilla de los Servicios Mecánicos de este excelentísimo Ayuntamiento, manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y acompañar documentos justificativos de los méritos que provoquen a efectos del concurso y recibo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal, en concepto de derechos, la suma de 150 pesetas; debiendo presentar sus instancias en el Registro General de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968 sobre reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 14 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.771-A.